100.08

ADICIONAL DE VALOR A LA ACEPTACION DE OFERTA Nº 071 DE 2023

CONTRATANTE:	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE ARAUCA "INDER ARAUCA".
CONTRATISTA:	**MARIO RODRIGUEZ ZAMBRANO**
CEDULA:	80.426.258 de Bogotá
OBJETO:	**"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, ASEO y CAFETERIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL AREA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN –INDER ARAUCA"**
VALOR INICIAL:	**ONCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS ($11,859.500,00) M/CTE**
VALOR ADICIONADO:	**DOS MILLONES TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS ($2.031.600,00) M/L.**
VALOR TOTAL:	**TRECE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIEN PESOS ($13.891.100,00) M/L**
PLAZO:	**(15) DÍAS calendarios**
SUPERVISOR:	DIRECTORA DEL INSTITUTO

ADRIANA MARGARITA ZULUAGA RODRIGUEZ mayor de edad e identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.116.787.222 expedida en Arauca, obrando en condición de Directora y Representante Legal del Instituto Departamental del Deporte y la Recreación- INDER Arauca con Nit 834001300-5, según Decreto Nº 0165 del 27 de enero del 2023 y Acta de Posesión Nº 022 del 27 de enero de 2023, en el ejercicio de las atribuciones que le confiere la Constitución y la ley 80 de 1993, en concordancia con la Ley 1150 de 2007 y los decretos reglamentarios, quien para efectos del presente documento se denominará el CONTRATANTE por una parte y por la otra **MARIO RODRIGUEZ ZAMBRANO,** persona natural, identificada con la cédula de ciudadanía Nº 80.426.258 de Bogotá, quien en adelante se llamará EL CONTRATISTA y quien declara bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, no estar afectado por causales de incapacidad, inhabilidad e incompatibilidad para contratar con EL INSTITUTO, al tenor de los artículos 8, 9 y 10 de la Ley 80 de 1993, hemos convenido la siguiente ADICIÓN DE VALOR de la presente aceptación de oferta, previa estas consideraciones: **1)** Que el día cinco (05) de abril de 2023, se suscribió entre las partes la aceptación de oferta No 071 de 2023, cuyo objeto consistió en ***"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, ASEO y CAFETERIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL AREA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN –INDER ARAUCA" 2)*** en atención al aumento en el flujo de usuarios y visitantes a las instalaciones del Instituto Departamental del Deporte y la Recreación del Departamento de Arauca Inder Arauca, se hace necesario adicionar los ítems Nos 18, 20, 21, 26 y 28, del cuadro de costos de la aceptación de oferta No 071 de 2023, las cantidades a adicionar serán las siguientes:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO/SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR	VALOR TOTAL
1	Cloro x 3800 ml	Unidad	20	$ 20.000,00	$ 400.000,00
2	Café tostado molido bolsa por 500 gr	Unidad	19	$ 26.000,00	$ 494.00,00
3	Azúcar 1k	Unidad	48	$ 11.200,00	$ 537.600,00
4	Jabón fab	Unidad	10	$ 32.000,00	$ 320.000,00
5	Jabón para manos 4000ml	Unidad	8	$ 35.000,00	$ 280.000,00
VALOR TOTAL					**$2.031.600,00**

100.08

3) Que el día diecisiete (17) de abril de 2023 el supervisor de la aceptación de oferta No 071 de 2023, a través de comunicación que hace parte integral del presente adicional justifico la necesidad de realizar el presente adicional en aras de garantizar la disponibilidad de los elementos de aseo y cafetería necesario para brindar atención a los usuarios y colaboradores del Inder Arauca en condiciones dignas y adecuadas **5)** Que el Instituto cuenta con los recursos para adicionar la aceptación de oferta No 071 de 2023, En virtud de lo expuesto, el Jefe del área financiera del Instituto expidió el certificado de disponibilidad No. 00141-IND del 18 de abril de 2023**; 7)** las partes convienen ADICIONAR un valor de **DOS MILLONES TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS ($2.031.600,00) M/L,** de conformidad con la justificación proferida por el supervisor de la aceptación de oferta No 071 de 2023. Por consiguiente, las partes acuerdan: **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO.** El objeto del presente documento es ADICIONAR EN VALOR la aceptación de oferta No 071 de 2023 cuyo objeto es: ***"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, ASEO y CAFETERIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL AREA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN –INDER ARAUCA".*** **CLAUSULA SEGUNDA. –VALOR DE LA ADICIÓN:** Adicionar ítems Nos 18, 20, 21, 26 y 28, del cuadro de costos de la aceptación de oferta No 071 de 2023, las cantidades a adicionar serán las siguientes:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO/SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR	VALOR TOTAL
1	Cloro x 3800 ml	Unidad	20	$ 20.000,00	$ 400.000,00
2	Café tostado molido bolsa por 500 gr	Unidad	19	$ 26.000,00	$ 494.00,00
3	Azúcar 1k	Unidad	48	$ 11.200,00	$ 537.600,00
4	Jabón fab	Unidad	10	$ 32.000,00	$ 320.000,00
5	Jabón para manos 4000ml	Unidad	8	$ 35.000,00	$ 280.000,00
VALOR TOTAL					**$2.031.600,00**

los cuales la entidad pagara con cargo al certificado de disponibilidad No. 00141-IND del 18 de abril de 2023. **CLAUSULA TERCERA: DOCUMENTOS:** Hace parte integral del presente documento: 1. justificación suscrita por el supervisor de la aceptación de oferta No 071 de 2023. **CLAUSULA CUARTA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.** La presente ADICIÓN se perfecciona con la aprobación de las partes en la plataforma COLOMBIA COMPRA EFICIENTE y la expedición del registro presupuestal correspondiente. **CLÁUSULA QUINTA. VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS.** Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales de la aceptación de oferta No 071 de 2023 no son modificadas por el presente acuerdo, permanecen vigentes y su exigibilidad permanece.

Para constancia se expide en Arauca a los dieciocho (18) días del mes de abril de 2023.